

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Ubaté (Cundinamarca), veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

**ASUNTO: CONSIGNACIÓN LABORAL A FAVOR DE JOHANA
SALINAS MONCADA (15-21).**

Se encuentra al despacho el asunto de la referencia con memorial signado por la señora JOHANA SALINAS MONCADA, en el que solicita la entrega de los dineros consignados a su favor.

Por hallarse procedente la deprecación de entrega, a ella se accederá. En mérito de lo expuesto, el Juzgado,

DISPONE:

ENTREGAR los dineros representados en el depósito judicial, por valor de \$750.600 a JOHANA SALINAS MONCADA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.071.839.807.

CÚMPLASE.

El juez,


JOSÉ ALEXANDER GELVES ESPITIA

